

ERRORES DEL ARGUMENTO "LIBERTARIO" DE HANS HERMANN HOPPE CONTRA LA LIBERTAD MIGRATORIA

Miguel Duranti¹

Hans Hermann Hoppe (1998, 1999, 2018) es el autor contemporáneo más notable dentro de la tradición libertaria más extrema que sostiene una posición que es simultáneamente por completo aperturista frente al libre comercio de bienes y servicios internacional y fuertemente restriccionista respecto de la libertad migratoria, abogando incluso por medidas de restricción a la inmigración más fuertes que las sostenidas por Suiza.²

1

Su argumento consiste en notar una aparente asimetría entre la libre circulación de mercancías y la libre inmigración. Para que un bien cruce la frontera de un país se requiere un acuerdo unánime: tanto el vendedor del bien como el comprador del bien deben estar de acuerdo en la transacción para que esta sea llevada adelante. Pero a diferencia de lo que ocurre en la venta de bienes en el comercio internacional, el migrante puede unilateralmente cruzar la frontera. Esto quiere decir que está exteriorizando los costos de su migración a los contribuyentes del país al que inmigra. Ya por el sólo hecho de usar bienes públicos esto es así, pero la existencia de un Estado de Bienestar complica aún más el problema. En la visión de Hoppe tanto la existencia de bienes públicos como más aún la presencia del Estado de Bienestar, hacen que los flujos migratorios no deban ser vistos como fenómenos espontáneos de mercado, sino como un fenómeno artificial provocado por la atracción del estímulo gubernamental. Lo

1 UNLZ - ANPCyT

2 Hans Hermann Hoppe (1998), "The Case for Free Trade and Restricted Immigration", *Journal of Libertarian Studies*, pp. 221-233. "...los gobiernos de tanto Suiza como EEUU siguen políticas migratorias que deben ser consideradas demasiado permisivas" (p. 233). Véase también Hoppe (1999), "On Free Immigration and Forced Integration", en <https://www.lewrockwell.com/1970/01/hans-hermann-hoppe/on-free-immigration-and-forced-integration/>. Y Hoppe, 2018, "Getting Libertarianism Right", en <https://www.lewrockwell.com/2018/01/hans-hermann-hoppe/on-getting-libertarianism-right/>. Salvo indicación en contrario, todas las traducciones del inglés al español son mías.

que hacen los Gobiernos para este autor no es otra cosa más que permitir una invasión generalizada y provocar una *integración forzada*.

“...los movimientos de población, a diferencia de los envíos de productos, no son eventos *per se* mutuamente beneficiosos porque no siempre -necesaria e invariablemente- son el resultado de un acuerdo entre un receptor y un remitente específico. Puede haber envíos (inmigrantes) sin receptores domésticos dispuestos. En este caso, los inmigrantes son *invasores extranjeros*, y la inmigración representa un acto de invasión. Seguramente, la función protectora básica de un gobierno incluye la prevención de invasiones extranjeras y la expulsión de invasores extranjeros. Con la misma seguridad entonces, en orden para hacer tal cosa y someter a los inmigrantes al mismo requisito que las importaciones (de haber sido invitados por residentes domésticos), este gobierno no puede legítimamente permitir el tipo de inmigración libre defendida por la mayoría de los librecambistas”.³

Comúnmente podría objetarse que la existencia de esa invasión es sólo un problema debido a la existencia del Estado de Bienestar, de modo que con simplemente excluir de estos beneficios a los inmigrantes el problema se disiparía y se podría abrir las fronteras igualmente. No es así para Hoppe⁴. Esta solución no lo conforma tampoco porque si bien este escenario es preferible a lo que él llama libre inmigración incondicional (esto es libre inmigración sin restricción de acceso al Estado de Bienestar), igual se produciría, por ejemplo en Suiza y en EEUU, “una masiva invasión extranjera y en última instancia llevaría a la destrucción de la civilización Americana y Suiza”.⁵ El escenario alternativo de una libre inmigración *con* restricciones de acceso al Estado de Bienestar produciría igualmente una invasión cultural que pondría en jaque a la civilización occidental, sólo que quizás *sucedería más lentamente*. Aquí debemos recalcar que Hoppe tiene una preocupación por complementar al libertarismo con consideraciones de índole histórica y sociológica de las cuales a su parecer la teoría *per se* adolece.⁶

3 Hoppe, 1998 p. 227. La cursiva es mía.

4 Hoppe, 1998, pp. 227-228.

5 Ídem, p. 227.

6 Hoppe (2018), “Durante más de dos décadas, siguiendo los pasos de Rothbard, he intentado volver a corregir al libertarismo -principalmente con mi Democracia: El Dios que Fracasó (2001) - para complementar la teoría libertaria con realismo social (historia, psicología y sociología)...”

Hoppe, siguiendo al último Rothbard,⁷ emplea el modelo de una sociedad anarco-capitalista en la cual no existiría tal cosa como un derecho a la libre inmigración. En este contexto cada propietario tiene el derecho de invitar o excluir de su propiedad a quien desee y como, presumiblemente, en tal comunidad no habrá fracción alguna de espacio que no esté en manos de algún propietario, se sigue que nadie podrá entrar dentro de los confines de semejante comunidad sin alguna especie de invitación o de permiso. Por supuesto Hoppe admite que habrá áreas de mayor grado de acceso general, como aeropuertos o calles con comercios callejeros y zonas más bien cerradas a la circulación general como barrios cerrados o clubes con distintos propósitos.

"La admisión a algunos territorios puede ser fácil, mientras que para otros puede ser casi imposible. Además, la admisión a la propiedad de una de las partes no implica la "libertad de moverse", a menos que otros propietarios hayan aceptado dichos movimientos. Habrá tanta inmigración o no inmigración, inclusividad o exclusividad, desegregación o segregación, no discriminación o discriminación como lo desean los propietarios individuales o las asociaciones de propietarios." (1998, pp. 228-229).

Pero puesto que no nos encontramos en tal sociedad ideal, Hoppe propone como solución de *second best* implementar una política fuertemente restrictiva de la inmigración, intentando imitar lo que él presume habría de ocurrir en una sociedad de esta clase. En esa línea, se supone que el Gobierno debería actuar como fideicomisario de sus ciudadanos.

"Lo mejor que se puede esperar, incluso si va en contra de la «naturaleza» de una democracia... es que los gobernantes democráticos actúen como si fueran los dueños personales del país y como si tuvieran que decidir a quién incluir y a quién excluir de su propiedad personal (en sus propias casas). Esto

7 1994, "Nations by Consent: Decomposing the Nation-State", *The Journal of Libertarian Studies*, pp. 1-10. Para otros argumentos contrarios a la apertura de fronteras desde un punto de vista libertario véase John Hospers, 1998, "A Libertarian Argument Against Open Borders", *Journal of Libertarian Studies*, pp. 153-165. Stephan Kinsella, 2005, "A Simple Libertarian Argument Against Unrestricted Immigration and Open Borders", September 1, <https://www.lewrockwell.com/2005/09/stephan-kinsella/a-simple-libertarian-argument/>. Llewellyn H. Rockwell Jr., 2015, "Open Borders are an Assault on Private Property", *Mises Wire*, <https://mises.org/library/open-borders-are-assault-private-property>.

significa seguir una política de máxima discriminación: de discriminación estricta a favor de las cualidades humanas de calificación, carácter y compatibilidad cultural".⁸

¿No es una oferta de empleo, independientemente de estas cualidades, invitación suficiente acaso? Cualquier libertario podría decir fácilmente que la compra de trabajo de un inmigrante es normativamente equivalente a la compra de un bien proveniente de otro país. No para Hoppe. Esto es así porque el empleador no interioriza plenamente el costo de importar un trabajador desde otro país. Una invitación válida para ser aceptado al país puede incluir alojamiento solamente, o empleo y alojamiento, pero de ninguna manera solamente empleo sin alojamiento. Además el que invita debe ser responsable por las acciones de su invitado frente a cualquier atentado que pudiera cometer contra la propiedad de algún tercero.⁹

En consecuencia el argumento y las preocupaciones de Hoppe pueden ser reformulados con la siguiente historia, un tanto extensa, pero que merece ser citada completa.¹⁰

8 Hoppe (1999). Se le ha señalado a Hoppe que usar estos criterios es algo que no tiene sentido. Infinidad de trabajos no requieren estas cualidades, o no todas, y no sólo se estaría violando derechos de partes a contratar pacíficamente, sino que además se impide alcanzar una mayor eficiencia económica ¿Cómo es posible que para este autor no sea posible para el Estado decidir eficientemente sobre qué productos pueden entrar al mercado, pero sí es posible para ese mismo Estado decidir eficientemente qué clase de trabajo y de contratos de trabajo con inmigrantes se debe permitir? ¿Debemos acaso creer que el Estado no puede conocer el precio del pan pero si conoce adecuadamente las cualidades que son requeridas para algo tan complejo como el mercado laboral?

9 Hoppe (1998), pp. 231-232. Desde ya que semejante obligación tornaría imposible todo contrato de trabajo. Porqué razón Hoppe no piensa que simplemente el responsable por la violación de derechos de propiedad de terceros debe ser el inmigrante y *nadie más*, es algo que queda sin explicar. Es tan sólo una aseveración de su parte sin mayor argumento. ¿Acaso una sociedad anarco-capitalista instauraría universalmente, a través de sus agencias privadas de protección, un requisito semejante para las empresas a la hora de diseñar sus contratos de trabajo? De ninguna manera el mercado libre establecería algo así. Dado que Hoppe no puede extraer esta característica que a su parecer deberían tener los contratos de trabajo del modelo anarco-capitalista que emplea para su análisis, tenemos que concluir que se trata de una preferencia injustificada.

10 Walter Block y Gene Callahan (2003), "Is There a Right a to Immigration?: A Libertarian Perspective", *Human Rights Review*, Volume 5, Number 1, pp. 55-56. Para otras defensas libertarias de la apertura de fronteras véase Walter Block (1998), "A Libertarian Case for Free Immigration", *Journal of Libertarian Studies*, 13:2, (Summer 1998), pp. 167-186. Anthony Gregory y Walter Block (2007), "On Immigration: Reply to Hoppe", *Journal of Libertarian Studies*, volume 21, N° 3 (Fall

"Muchos libertarios han sido demasiado complacientes frente a una creciente amenaza a nuestra cohesión cultural, nuestro modo de vida y nuestra libertad. Estamos hablando, por supuesto, acerca de las miles de personas que llegan a nuestro país cada día, esperando transformarlo en su nuevo hogar".

"Esos arribos nos presentan una miríada de problemas sociales. Ellos no hablan nuestro idioma. Ellos no están familiarizados con nuestra cultura. Tomará tiempo asimilarlos a todos, y el esfuerzo del gobierno de promover el multiculturalismo a través de las escuelas públicas y otras instituciones gubernamentales solo pueden alargar ese tiempo de asimilación".

"Pocos de estos desconocidos llegan a Estados Unidos con ofertas de trabajo disponibles. Las probabilidades son altas de que muchos de ellos dependerán, en algún punto de sus vidas, en dádivas del gobierno. Y los estudios muestran que cuanto más tiempo los recién llegados residen en el país, más probable es que reciban asignaciones".

"Harán uso del transporte público, caminos públicos, servicios públicos, escuelas públicas, y así sucesivamente, estirando aún más los recursos que ya han sido estirados demasiado en muchos casos. Su llegada resulta en una nivelación hacia abajo del sistema de educación pública, provocando que los políticos tiren aún más dinero hacia él."

"Todo lo anterior significa una mayor carga impositiva sobre los miembros productivos de la sociedad, muchos de los cuales ya trabajan más de la mitad de su día para pagar sus impuestos federales, estatales y locales sobre sus ingresos, impuestos a las ventas, impuestos especiales, aranceles y tasas".

"Debido a la atracción de la generosidad gubernamental colo-

2007), pp. 25-42. Jan Krepelka, "A Pure Libertarian Theory of Immigration", *Journal of Libertarian Studies*, volume 22 (2010), pp. 35-52. Albert Esplugas y Manuel Lora (2010), "Immigrants: Intruders or Guests? A Reply to Hoppe and Kinsella", *Journal of Libertarian Studies*, volume 22, pp. 185-218. Michael Huemer (2010), "Is There a Right to Immigrate?", *Social Theory and Practice*, Vol. 36, No. 3 (July 2010), pp. 429-461. Walter Block (2011a), "Hoppe, Kinsella and Rothbard II on Immigration: A Critique", *Journal of Libertarian Studies*, Volume 22 (2011), pp. 593-623. Walter Block (2011b), "Rejoinder to Hoppe on Immigration", *Journal of Libertarian Studies*, volume 22 (2011), pp. 771-792. Walter Block, "A Response to Libertarian Critics of Open Borders Libertarianism", en www.walterblock.com.

cada ante ellos, los recién llegados representan un bloque de votantes ya listo para un estado más grande. No familiarizados con la tradición estadounidense de gobierno limitado, los argumentos en contra de la expansión de los programas sociales parecen remotos y abstractos para ellos, mientras que los beneficios parecen inmediatos y tangibles. La resultante hinchazón de la clase de los consumidores de impuestos presagia un incremento ominoso en el alcance del Estado de bienestar”.

“Mientras nos tomamos el tiempo de ver cómo se adaptan a nuestro país, encontramos que sus costumbres son extrañas. Ya sea su música, vestimenta, citas o modales, su cultura distintiva presenta lo que parece ser un abismo insalvable entre ellos y la vida estadounidense tradicional. Los Americanos se ven a sí mismos anhelando, como lo dijera Peter Brimelow (1995), ‘por cierto grado de coherencia étnica y cultural’”.

“Los libertarios correctamente sospechan de cualquier aumento en el poder del gobierno. En el caso de estos nuevos estadounidenses, sin embargo, debe quedar claro que la causa de la libertad es avanzada, no retrasada, al limitar su influjo. Tan grandes son sus números, y tan enorme es la dificultad para asimilarlos, que la situación actual equivale a poco menos que una invasión extranjera de nuestras costas. ¡Los libertarios debemos al menos ser capaces de acordar que mientras tengamos alguna clase de gobierno, su rol más esencial es proteger a la nación de invasiones externas!”

“Por supuesto, en una sociedad puramente libertaria, serían los propietarios los que tendrían el derecho de aceptar o rechazar a cualquiera que desee vivir o usar su propiedad. Pero no vivimos en esa sociedad. Los dueños de propiedad hoy están limitados por ley de excluir personas de su lugar de trabajo debido a la acción afirmativa y otras leyes antidiscriminación, y de sus zonas de residencia por una legislación de “derechos civiles” similar”.

“Simplemente reducir el número de llegadas permitidas al país cada año sería un paso al frente. Aunque dado los vastos números de personas que ya llegaron en las últimas dos décadas, sería más prudente colocar una moratoria de varios años sobre todas las nuevas llegadas”.

"¿Qué es eso que dice? ¡¿Inmigración?! ¿Usted pensó que hemos estado hablando acerca de los inmigrantes?"

"Hemos estado hablando de los bebés. Lo que necesitamos es una moratoria de varios años sobre los nacimientos. Nuestro grito de batalla debería ser: "¡Proscribamos los bebés, por el bien de nuestra libertad!"

Como bien señalan inmediatamente los autores de este pequeño relato: "Claramente lo anterior no es la posición libertaria" ¿Debemos, como consecuencia de la existencia del Estado de Bienestar, enajenar en el Gobierno nuestra planificación familiar y permitir que controle a gusto la natalidad? Ciertamente un análisis de costos apoyaría esta idea, pero no sería la postura libertaria adecuada intentar balancear los efectos perniciosos de un avance sobre nuestras libertades con otro peor. ¿Qué otro costo no deberíamos externalizar puesto que existe un Estado que tiene múltiples programas de redistribución? En función del costo que impone para el sistema de salud pública quizás debería prohibirse por ejemplo fumar o comer azúcar. Acaso quizás también los libertarios debamos abandonar nuestra pretensión de legalización de todas las drogas, hasta tanto no se elimine el sistema público de salud, porque muchos nuevos pacientes podrían terminar en los hospitales públicos.¹¹

Si la idea es que los inmigrantes transitan por áreas públicas y eso implica una externalización de costos, eso también es cierto respecto de las mercaderías que atraviesan las fronteras¹². Después de todo, las mercaderías también atraviesan caminos públicos que no han sido plenamente pagados por quienes los emplean para transportarlas. Quizás se pueda responder que aunque, parcialmente, quien recibe una mercancía ha pagado algunos impuestos para transportar mercancías y que eso lo habilita a su uso. Pero es fácil ver que si esto es así, las mismas carreteras pueden ser usadas no sólo para el transporte de mercancías sino también para ofrecer transporte a las personas, provengan desde donde provengan, sean nacionales o extranjeros. No es posible en consecuencia sostener este argumento para oponerse a la apertura de fronteras sin simultáneamente socavar el apoyo en favor del libre comercio internacional.

Aquí cabe destacar que Hoppe, en su elocuente defensa del libre comercio realiza una reducción al absurdo de la postura proteccio-

11 Esplugas y Lora, 2010, p. 208.

12 Gregory y Block, 2007.

nista al señalar que quien se opone a la libre circulación de bienes entre fronteras nacionales argumentando que eso mantiene a una nación próspera, no tiene como frenar el argumento respecto de las regiones existentes dentro mismo de la frontera de cada país. No sólo debería cerrarse el comercio entre países, sino entre provincias de un mismo país y luego entre ciudades, barrios y calles, hasta llegar a la completa autarquía individual. La consecuencia de esto sería claro la muerte por inanición de la mayor parte de la humanidad.¹³.

Pero la misma reducción al absurdo del proteccionismo económico que Hoppe realiza entre países se aplica con la misma fuerza a su idea de fronteras nacionales férreamente restrictivas a la inmigración. Después de todo ¿con qué derecho legítimo alguien que vive y paga impuestos dentro de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra autorizado a utilizar los bienes públicos de la Ciudad de Rosario? ¿Si acaso un camino fue pagado con dinero exclusivamente municipal debemos excluir de su uso a quien viene de otra región del país? Del mismo modo deberíamos también restringir la circulación al punto de que nadie pueda prácticamente abandonar su hogar puesto que siempre en algún sentido se estarán usando bienes públicos que no se ha contribuido a pagar o que se contribuyó a pagar en mucho menor medida del beneficio obtenido.

En cualquier caso, es importante notar que ninguno de los argumentos de Hoppe sirve para restringir la inmigración. Si el problema es el Estado de Bienestar, elimíneselo o al menos dispóngase que los inmigrantes no tengan acceso a él (y naturalmente que tampoco paguen las cargas); si el problema son los bienes públicos, como caminos u hospitales, privatizarlos es la solución ideal o si no cobrar un cargo diferencial por su uso (esto último sería una solución de compromiso menos violatoria de derechos fundamentales); si el problema es la des-

13 Hoppe (1998), p. 222 "...si fuera cierto que el proteccionismo internacional puede hacer que una nación entera sea próspera y fuerte, también debe ser cierto que el proteccionismo interregional e inter-local podría hacer que las regiones y localidades sean prósperas y fuertes. De hecho, uno puede incluso ir más allá. Si el argumento proteccionista fuera correcto, equivaldría a una condena de todo el comercio, y una defensa de la tesis de que todos serían más prósperos y más fuertes si nunca comerciaran con nadie más y permanecieran en aislamiento autosuficiente. Ciertamente, en este caso, nadie perdería su trabajo, y el desempleo debido a la competencia "desleal" se reduciría a cero. Al deducir así la implicación última del argumento proteccionista, se revela su completo absurdo, ya que una "sociedad de pleno empleo" no sería próspera y fuerte; estaría compuesto de personas que, a pesar de trabajar desde el amanecer hasta el anochecer, estarían condenadas a la indigencia, o incluso a la muerte por inanición."

trucción cultural a través de la participación política, se les puede negar los derechos de voto y ciudadanía por tanto tiempo como se quiera; si el problema es que cometen crímenes, se puede castigar o deportar a los transgresores, o mejor aún, permitir que la población se arme en su propia defensa; finalmente, si el problema es que no hablan el idioma, la mejor solución sería no hablarles¹⁴. En ningún caso se puede justificar la coacción por el acto pacífico de cruzar una frontera arbitraria. Si hay transgresiones del Principio de No Agresión libertario, se debe lidiar con ellas sobre bases individuales no con una ridícula política colectivista uniforme que castigue por igual a buenos y malos. Hoppe es esquivo a la hora de decir precisamente qué es lo que el Gobierno debe hacer para implementar su política migratoria restrictiva. Como señalan Esplugas y Lora¹⁵, si nos vamos a tomar en serio una política migratoria fuertemente restrictiva debemos abogar por que se le dispare al inmigrante si este se resiste. Repugna a la postura libertaria semejante proceder, aduciendo que la entrada al país de esa persona debe ser impedida porque podría llevar más adelante a un incremento de los impuestos, a un aumento del crimen o algún cambio en la cultura.

Finalmente, antes de considerar la cuestión estrictamente económica y social de la apertura de fronteras, no es posible dejar de notar la incompatibilidad entre la concepción general que este autor sostiene del Estado y su idea de que este debe actuar como si fuera el fideicomisario de sus ciudadanos en la cuestión inmigratoria¹⁶. En sus propias palabras El Estado es:

“una institución dirigida por bandas de asesinos, saqueadores y ladrones, rodeada de verdugos voluntarios, propagandistas, aduladores, rufianes, mentirosos, payasos, charlatanes, imbéciles e idiotas útiles- una institución que ensucia y contamina todo lo que toca”.¹⁷

14 Exigir que se les tome un examen de lengua y otro sobre la historia local puede ser otra solución más humana que la prohibición de traspasar las fronteras, aunque seguramente se trate de una medida hipócrita cuando probablemente ese mismo test no lo podrían pasar la mayoría de los propios nativos. La broma de no hablar al inmigrante si este no habla el idioma local se la debo al comediante libertario Doug Stanhope en su especial de 2007 "No Refunds". Sus observaciones sobre nacionalismo e inmigración merecen atención más allá del contexto cómico en el que se insertan. Una versión del segmento puede encontrarse aquí: Doug Stanhope, "Nationalism and Immigration", https://www.youtube.com/watch?v=Z_iBOEDb7PM&t=14s.

15 Albert Esplugas y Manuel Lora (2010), "Inmigrants: Intruders or Guests? A Reply to Hoppe and Kinsella", *Journal of Libertarian Studies*, volume 22, pp. 185-218, p. 208.

16 Hoppe, (1998), p. 231.

17 (2010), "The Property and Freedom Society: Reflections After Five Years", June

Hermosas palabras. Es quizás imposible una mejor definición del Estado. Sin embargo es imposible quedarse con el pan y la torta en esta cuestión. La contradicción entre esta idea general y su concepción particular del rol del gobierno en su política migratoria estalla a la vista. No es preciso agregar nada más.

2

La tesis libertaria en favor de las fronteras abiertas debe ser radical. En este sentido, supongamos que tengo frente a mí un botón el cual al apretarlo me permitiera liberar por completo unilateralmente las fronteras del país, pero nada más que eso. Para el libertario consistente ese botón debería oprimirse sin miramientos, sin consideración alguna por las supuestas consecuencias negativas que podría traer tal acción. Que las fronteras abiertas se deduzcan de los axiomas y principios centrales de la teoría libertaria es todo cuanto importa. No podría ser de otra manera dentro de un marco teórico estrictamente deontológico como es el marco de esta filosofía política.

Sin embargo, al observar las conclusiones más sobresalientes de un corpus creciente de evidencia empírica, nos será posible desestimar directamente como irrazonables todos los miedos que comúnmente se oponen a la completa libertad de circulación de personas para cualquiera que no sea un criminal.

La lógica económica en favor de la apertura de fronteras es bien conocida. Al respecto no tenemos más que referirnos a la obra de Mises *Liberalismo*¹⁸ (2011 [1927], pp. 193-194):

“Gracias al exceso relativo de oferta de mano de obra en áreas en que las condiciones de producción son menos favorables, y a la relativa carencia de trabajadores en las áreas en que lo son más, habrá una mayor expansión de la producción en las primeras y una mayor contracción en las segundas respecto a una hipotética situación de plena libertad de circulación. Los efectos de las restricciones a la libertad de migración son, pues, idénticos a los provocados por el proteccionismo. Tales efectos comportan, en una parte del mundo la imposibilidad de explotar oportunidades de producción más favorables, y en otra parte del mismo la necesidad de explo-

10, 2010, en <http://libertarianstandard.com/2010/06/10/article-the-property-and-freedom-society-reflections-after-five-years/>.

18 (2011 [1927]), Unión Editorial, traducción Juan Marcos de la Fuente, pp. 193-194.

tar oportunidades de producción menos favorables. Desde el punto de vista de la colectividad humana en su conjunto, esto se traduce en una reducción de la productividad del trabajo humano, de la riqueza material disponible.

"Los intentos de justificar las restricciones a la inmigración basándose en criterios económicos están de entrada condenados al fracaso. Las restricciones a la inmigración —y sobre esto no existe la menor duda— reducen la productividad del trabajo humano. Al impedir la inmigración, los sindicatos de Estados Unidos o de Australia, con tal de obtener unas ventajas sectoriales, van no sólo contra los intereses de los trabajadores de otros países, sino también contra los del resto de la humanidad".

Si echamos una breve mirada a la literatura disponible sobre apertura de fronteras actualmente, podremos advertir cuan en lo cierto se encontraba Mises. De acuerdo a Michael Clemens en un meta estudio de la literatura disponible el patrón general es inconfundible y sorprendente. Si consideramos la eliminación de todas las barreras al comercio y al flujo de capitales, los incrementos de riqueza estarían en el orden de tan sólo algunos puntos del PBI global. Pero *si se eliminasen todas las barreras para la movilidad del trabajo las ganancias estimadas varían en el orden del 50% al 150% del PBI mundial.*¹⁹ ¡Incluso una eliminación parcial de las barreras a la movilidad de trabajo del orden del 5% produciría incrementos del PBI mundial superiores a la liberación completa de todas las barreras al comercio y al flujo de capitales!²⁰

¿Qué hay de la cuestión del uso del Estado de Bienestar? Mirando EEUU los efectos son modestos y a veces incluso los inmigrantes pueden ser contribuyentes netos sobre el sistema fiscal en vez de una carga. En otros estudios se encuentran resultados opuestos. Si nos concentramos en el estudio más negativo para los inmigrantes en los EEUU, el uso de los beneficios del Estado de Bienestar para una familia inmigrante *a lo largo de una vida* asciende a U\$13.600 y el de una familia nativa asciende a U\$ 7.900. Es decir que una familia inmigrante obtendría U\$ 5.700 más en beneficios del Estado de Bienestar *a lo*

19 Michael Clemens (2011), "Economics and Emigration: Trillion-Dollar Bills on the Sidewalk", *Center for Global Development*, Working Paper 264, p. 2. En https://www.cgdev.org/sites/default/files/1425376_file_Clemens_Economics_and_Emigration_FINAL.pdf.

20 Idem.

largo de toda una vida. Dado que sólo se trata de algunos dólares más por mes por persona, Brian Caplan señala que, incluso tomándolas por ciertas estas diferencias no son lo suficientemente significativas para negar la entrada al país.²¹

Además estos efectos negativos que existen dada la presencia del Estado de Bienestar hay que contrastarlos también con los beneficios que recibirían los trabajadores locales por la inmigración. Si bien es cierto que los salarios de los trabajadores menos calificados experimentarían una merma, esta es muy moderada: un aumento de 10% en la inmigración bajaría un 1% los salarios de los trabajadores menos calificados. Sin embargo, la abundante mayoría de los trabajadores (más del 80%) en el primer mundo no tienen baja calificación y por lo tanto sus actividades son complementarias. Al respecto también hay que decir que subiría el valor de las propiedades y otros activos en manos de los trabajadores del 1º mundo, incluyendo los activos de aquellos trabajadores menos calificados.²²

En EEUU, el efecto sobre la criminalidad de la inmigración ilegal puede catalogarse como inexistente. Un estudio de 2018 realizado

21 (2012), "Why Should We Restrict Immigration", *Cato Journal*, Vol. 32, Nº 1, Winter 2012, en <http://econfaculty.gmu.edu/bcaplan/pdfs/whyimmigration.pdf>. Véase también Brian Caplan y Nipul Naik (2014), "A Radical Case for Open Borders", May 2014, working paper, en <http://econfaculty.gmu.edu/bcaplan/caplannaik.pdf>.

22 Caplan (2012), Caplan y Naik (2014). Respecto a Europa, un reciente estudio concluye que tanto inmigrantes como refugiados no sólo no son una carga para los países de Europa occidental, sino que ambos grupos constituyen un claro beneficio económico neto. En dicho estudio "se analiza la influencia de los flujos de inmigrantes y de refugiados en 15 países europeos (incluida España) entre 1985 a 2015. Los resultados son, en términos generales, enormemente positivos: un aumento del 1% en el volumen de inmigración neta supone un 'shock' positivo en el crecimiento del PIB per cápita durante los tres años siguientes (una expansión extra de hasta el 0,32% del PIB per cápita en el tercer año), así como sobre la tasa de desempleo durante cuatro años (que llega a reducirse hasta un -0,21% en el tercer y cuarto año)." Además tampoco puede hablarse de carga fiscal de la inmigración ya que "después de un shock migratorio, los ingresos públicos tienden a crecer más que el gasto público, por lo que el déficit público preexistente se reduce (en particular: la recaudación neta per cápita crece a ritmos de entre el 0,85% y el 1,1% durante los tres primeros años tras el 'shock' migratorio, mientras que el gasto público lo hace entre el 0,3% y el 0,6%)." Véase Juan Ramón Rallo, "Los refugiados (y los inmigrantes) son beneficiosos para la economía", *El Confidencial*, 22-06-2018, https://blogs.elconfidencial.com/economia/laissez-faire/2018-06-22/refugiados-inmigracion-economia_1582474/. El estudio es Hippolyte d'Albis, Ekrame Boubtane, Dramane Coulibaly, "Macroeconomic evidence suggests that asylum seekers are not a "burden" for Western European countries", *Science Advances*, 2018, <http://advances.sciencemag.org/content/advances/4/6/eaq0883.full.pdf>.

por el CATO institute respecto del Estado de Texas encontró que las tasas de condenas penales entre los inmigrantes ilegales eran 56% inferiores a las tasas de estadounidenses nacidos en el país. Para los inmigrantes legales, la tasa fue un 85% inferior²³. Otro estudio de marzo de 2018 publicado en la revista *Criminology* analizó si el crimen violento aumentaba a medida que aumenta el número de inmigrantes que viven ilegalmente en una comunidad. Los investigadores encontraron que no. En todo caso, es todo lo contrario: el crimen violento parece disminuir, si bien no de modo significativo, cuando más inmigrantes viven ilegalmente en una comunidad.²⁴

En Europa y tomando el caso no simplemente de los inmigrantes sino de los refugiados (que quizás sea el que aparenta ser más fuerte para quienes se oponen a las fronteras abiertas), pese a muchas noticias sensacionalistas recientes, la cuestión no es muy distinta. Para citar el caso de Alemania que ha aceptado de golpe alrededor de 1 millón de refugiados a lo largo de 2014 y 2015, según un estudio comprehensivo no parece haber habido una epidemia de crimen en Alemania. Si bien hubo aumentos temporarios en el crimen por el súbito incremento de refugiados, los refugiados parecen cometer crímenes *al mismo nivel* que los nativos Alemanes, incluidos crímenes violentos.²⁵

23 Alex Novaresch (2018), "Criminal Immigrants in Texas: Illegal Immigrant Conviction and Arrest Rates for Homicide, Sexual Assault, Larceny, and Other Crimes", *IMMIGRATION RESEARCH AND POLICY BRIEF NO. 4*, Cato Institute, February 26 2018, en <https://www.cato.org/publications/immigration-research-policy-brief/criminal-immigrants-texas-illegal-immigrant>.

24 Michael T. Light and Ty Miller (2018) "Does Undocumented Immigration Increase Crime", *Criminology*, volume 56, number 2, 370-401, en <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1745-9125.12175>. Véase también Graham C. Ousey y Charis E. Kubrin (2018), "Immigration and Crime: Assessing a Contentious Issue", *Annual Review of Criminology*, 1: 63-84, <https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev-criminol-032317-092026>. Y Thomas J. Miles y Adam B. Cox (2014), "Does Immigration Enforcement Reduce Crime? Evidence from "Secure Communities"", Forthcoming *Journal of Law & Economics*, draft: August 21, 2014, https://www.law.uchicago.edu/files/file/does_immigration_enforcement_reduce_crime_082514.pdf.

25 Véase Markus Gehrsitz y Martin Ungerer (2017), "Jobs, Crime, and Votes: A Short-run Evaluation of the Refugee Crisis in Germany", *IZA Institute of Economics Discussion Papers Series*, January 2017, en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2903116. Véase también Marc Piopiunik y Jens Ruhose (2015), "Immigration, Regional Conditions, and Crime: Evidence from an Allocation Policy in Germany", *The Institute for the Study of Labor (IZA) Discussion Paper No. 8962*, March 2015, <http://ftp.iza.org/dp8962.pdf>. Este estudio se centra en la inmigración de 3 millones de alemanes étnicos que al colapsar la URSS se mudaron a Alemania gracias a una ley que lo permitía. El estudio encuentra que hubo un significativo aumento del crimen junto a esta ola inmigratoria. El impacto del crimen depende igual muy fuertemente de las

En cualquier caso es preciso decir que la apertura de fronteras no tiene nada que ver con admitir criminales violentos dentro del país. Ningún abogado libertario de las fronteras abiertas consideraría erróneo que se impida la entrada en estos casos comprobados e incluso, como ya hemos dicho, que se deporte al transgresor violento que ya cruzó (aunque en plena coherencia el libertario lo que exige es que previamente se compense a la víctima).

Finalmente ¿Qué hay de la cultura? Las grandes migraciones se producen por diásporas sucesivas, no de un solo golpe, de modo que no hay que temer una brutal subversión de la cultura (sea lo que sea que esto quiera decir). Lo que sucede es que una primera ola de inmigrantes de una cierta comunidad o nacionalidad se instala. Los miembros de esta primera ola envían entonces el mensaje a sus familiares y amigos que se encuentran bien y prosperando. Viene entonces una segunda ola y esta a su vez manda el mensaje de estar no sólo prosperando, sino empezando a tener su propia comunidad. Finalmente una tercera ola envía el mensaje a casa: "estamos floreciendo"²⁶. La integración se produce siempre a lo largo de varias generaciones de modo que no hay miedo fundado de súbita subversión cultural. Lo que parece ocurrir siempre con los flujos migratorios es un beneficioso proceso de integración mutua lento pero sostenido.

Conclusión

En consecuencia el argumento de Hoppe y sus miedos asociados pueden ser descartados. Fracasa no sólo respecto de su consistencia con la filosofía política libertaria, sino que infunde un injustificado miedo en sus consideraciones económicas, sociales y políticas. Al menos en esta cuestión este autor no debe ser tomado seriamente.

condiciones del mercado de trabajo y también del nivel de crimen específico previo de la zona de instalación de los nuevos llegados. En cualquier caso es significativo notar que el problema fue dominado sin mayores inconvenientes. Los niveles de crímenes hoy en Alemania son de hecho inferiores a los de 1992. Véase "Crime rate in Germany lowest since 1992, but Seehofer still issues stern warning", *DW*, en <https://www.dw.com/en/crime-rate-in-germany-lowest-since-1992-but-seehofer-still-issues-stern-warning/a-43697232?maca=en-Twitter-sharing>.

²⁶ Caplan (2014), pp. 4-5.